

La nueva agenda de desarrollo post-2015: Los ODS y ¿la seguridad humana?

The new development agenda post-2015: Human security in the SDG context

Fecha de recepción: | Marzo de 2015
Fecha de aceptación: | Abril de 2015

Miriam Ordoñez Balanzario

Es licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestra en Cooperación Internacional para el Desarrollo por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Ha cursado varios diplomados, entre los cuales se encuentra el titulado “Seguridad Internacional, Seguridad Nacional y Derechos Humanos en el siglo XXI.

Dirección postal: Plaza Valentín Gómez Farías 1, San Juan Mixcoac 03730, México, D. F.

Correo electrónico: miriam.orbal@gmail.com

Resumen

El plazo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se ha vencido. Este año se evaluará el cumplimiento de las Metas del Milenio. Asimismo, se replantearán nuevos objetivos a partir del consenso sobre cuáles serán las prioridades en las que se centrará la comunidad internacional en los próximos años. En este contexto, el propósito del presente artículo es analizar, con base en el concepto de seguridad humana, los alcances, avances y probabilidades para su inclusión en la Agenda de Desarrollo Post-2015. Para ello en la primera parte se realiza un análisis conceptual de la seguridad humana para después identificar su vinculación con la agenda de desarrollo, así como las oportunidades y propuestas que tiene de incorporarse como enfoque de nuevos objetivos en torno a la seguridad centrada en las personas.

Palabras clave: Seguridad Humana, Agenda Post-2015, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Abstract

The deadline for achieving the Millennium Development Goals (MDGs) has expired. This year the fulfillment of the Millennium Development Goals will be assessed. Also, new targets will be embrace from consensus on what the next priorities will be. In this context, the purpose of this article is to analyze, based on the concept of human security, scope, progress and odds to be included in the Development Agenda Post-2015. In the first part a conceptual analysis of human security is carried out. Later, it identifies its links with the development agenda, as well as opportunities and proposals that could be incorporated as the focus of new targets around security centered on people.

Keywords: Human Security, Agenda Post-2015, Millennium Development Goals, Sustainable Development Goals.

1. ¿QUÉ SEGURIDAD Y CÓMO ABORDARLA?

Al menos en las últimas dos décadas y muy a propósito del Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1994, el tema de seguridad en el ámbito internacional se ha debatido ampliamente. En términos concretos este Informe tuvo por objetivo poner sobre la mesa una nueva perspectiva para la comprensión y la consecución de la seguridad. En primera instancia deja claro que la seguridad a la que se refiere está centrada en los seres humanos, no en los Estados. Lo anterior debido a que por varios siglos la seguridad internacional se limitó al ámbito de los Estados-nación y su relación con los momentos de conflicto o mantenimiento de la paz entre ellos, así como al uso de las armas para “asegurar” la paz o la guerra.¹

En este contexto, los seres humanos, aunque inmersos en medio de ambas situaciones: bélicas o pacifistas, no eran considerados “el sujeto u objeto” de la seguridad internacional. Las preocupaciones primordiales sobre las personas se encontraban más bien en el ámbito de su desarrollo. Es por ello que en gran medida la agenda internacional, más notoriamente desde la conformación de las Naciones Unidas, se consolidó sobre la base de dos grandes objetivos: el desarrollo de las personas y la seguridad de las naciones. Dos ámbitos paralelos, pero que difícilmente se habían fusionado en un mismo objetivo: los seres humanos.

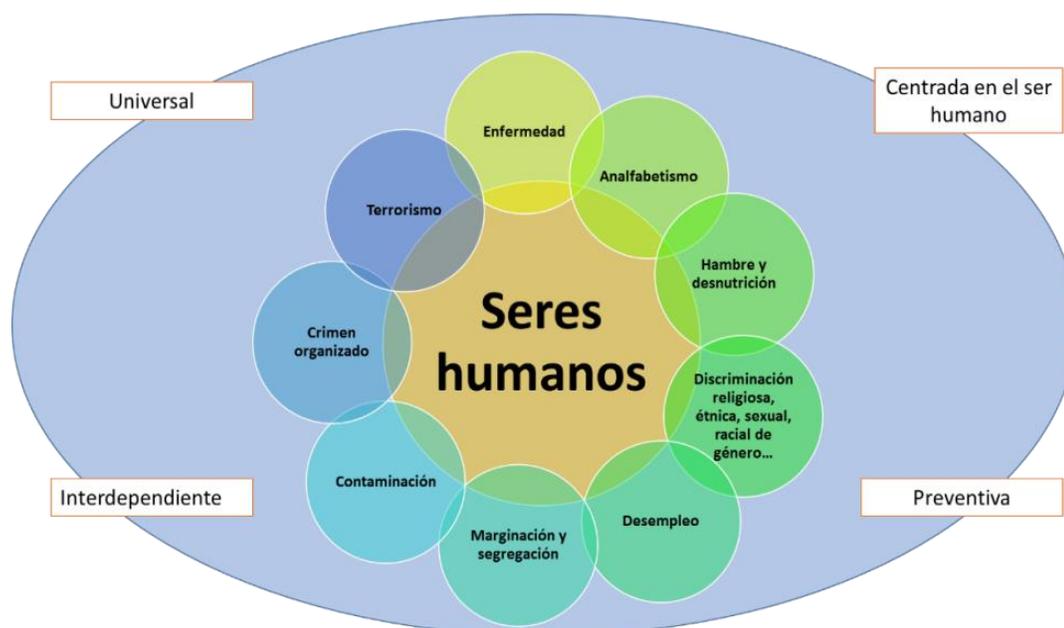
El concepto de seguridad humana busca acercar a la seguridad y el desarrollo de tal forma que contemplen ese mismo objetivo. Esto debido a que por mucho tiempo se dejó de lado que para cualquier persona la seguridad representa en la vida cotidiana, más allá de que sus países estén libres de conflicto, “...la protección contra la amenaza de la enfermedad, el hambre, el desempleo, el delito, el conflicto social, la represión política y los riesgos del medio ambiente [entre otros factores]. La seguridad humana es una preocupación por la vida y la dignidad humana” (PNUD, 1994).

¹ Es importante precisar que me refiero al ámbito internacional, pues al interior de las naciones (al menos con sistemas de gobierno democráticos) la seguridad pública o seguridad ciudadana (con sus respectivas variaciones) tiene como prioridad la seguridad de los ciudadanos determinados de un país.

A nivel teórico-conceptual es el PNUD quien brindó las bases a partir de las cuales se ha puesto en marcha una serie de debates sobre la seguridad humana a partir de cuatro características primordiales: 1.- Centrada en el ser humano: su principal preocupación reside en la preservación, protección e incremento de la calidad de vida de los seres humanos 2.- Universal: Supone que debido a que la seguridad humana se centra en todas las personas, sus amenazas pueden afectar, aunque en mayor o menor medida, a todas las personas del mundo, 3.-Interdependiente: los problemas que aquejan a los seres humanos están interconectados y no sólo afectan a unos cuantos ya que se reproducen o se agravan, por poner un ejemplo: la contaminación y degradación ambiental es un problema que afecta a millones de personas independientemente su nivel de desarrollo o ubicación geográfica. Finalmente 4.- Enfoque preventivo: la seguridad humana privilegia la prevención de las amenazas que puedan vulnerarla. La seguridad en un esquema más tradicional, es más reactiva e inmediatista frente a la amenaza (PNUD, 1994).

El siguiente gráfico intenta representar estas características:

Gráfico 1. Características de la seguridad humana

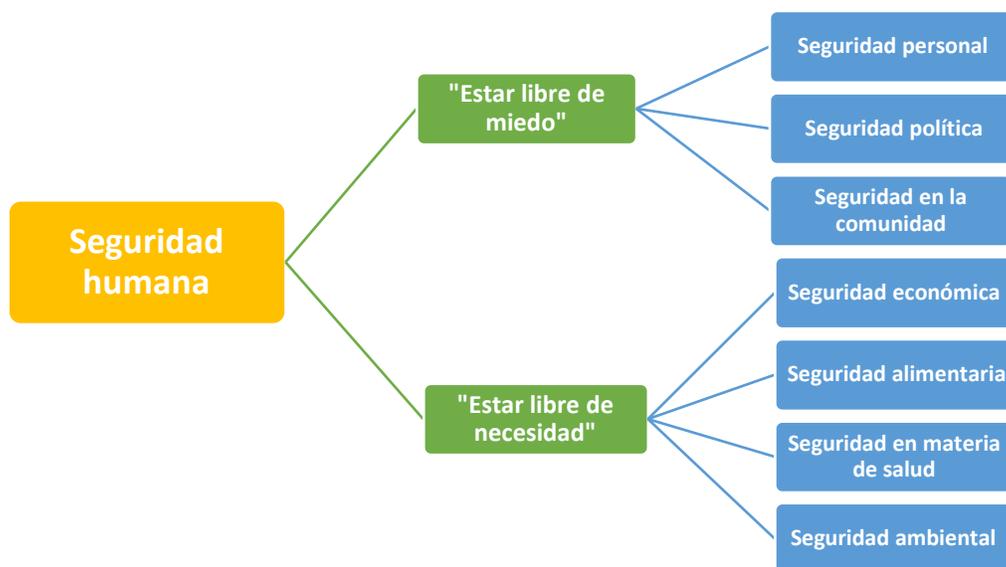


Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Desarrollo Humano 1994

Aunado a lo anterior el PNUD planteó, aunque de manera limitada, a la seguridad humana sobre la base de dos grandes dimensiones: estar libre de miedo y estar libre de necesidad. En el marco de dichas dimensiones se incluye siete elementos primordiales que pueden ubicarse de mejor manera en alguna de ellas, tal como lo muestra el gráfico de abajo: 1) seguridad económica, 2) seguridad alimentaria, 3) seguridad en materia de salud, 4) seguridad ambiental, 5) seguridad personal, 6) seguridad de la comunidad y 7) seguridad política (PNUD, 1994). El gráfico siguiente tiene la intención de visualizar dichas dimensiones:

Gráfico 2

Dimensiones y elementos de la seguridad humana



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Desarrollo Humano de 1994 del PNUD.

Naturalmente, al estar centrado en los seres humanos, el concepto implica en primera instancia una complejidad igual de diversa que las personas en lo individual. Sus temores y necesidades son diferentes. En este sentido, se descarta una sola definición de seguridad humana, intentar llegar a un acuerdo parece incluso una necesidad y soberbia intelectual. Precisamente la riqueza del concepto parte de la integralidad y multidimensionalidad de temas relevantes para los seres humanos como

la alimentación, la economía, la sociedad, la seguridad personal o comunitaria frente a amenazas causadas por la violencia, entre otras.

Por otra parte se debe reconocer claramente las limitaciones del concepto sobre todo en lo que respecta a su característica de estar centrado en los seres humanos y ser universal. Tal como señala Jaap de Wilde, lo cierto es que el concepto de seguridad humana implica universalidad en lo ideal, pero discriminación en la práctica. Por otra parte, a pesar de estar centrado en los seres humanos, sigue considerando al Estado como el actor fundamental en la protección de las personas. (De Wilde, 2008).

En este sentido, el tema es cómo abordar a la seguridad humana, lo cual ha resultado en un debate, incluso político, bastante interesante. Necla Tschirgi, Vicepresidenta de la Academia Internacional de Paz, coincide en su artículo “Security and development policies: untangling the relationship” con la necesidad de integrar los conceptos de seguridad y desarrollo, pero pone sobre la mesa una aproximación bastante pertinente y necesaria para abordar la seguridad humana: el reto de transformar el conocimiento en política y la política. Es decir, cómo ponemos en operación este concepto.

Algunos especialistas incluso lo consideran imposible. Roland Paris en su artículo Human security: paradigm shift or hot air?, es escéptico sobre la practicidad de la seguridad humana. Considera que el concepto termina por perderse y ser ambiguo al intentar ser tan holístico e incluyente. En este sentido, cree que este concepto es poco útil para el plano de la acción, pero que puede proveer una ventana de acción para la discusión académica sobre las condiciones de seguridad de las personas.

Por su parte, Cristina Rosas, en su libro “La seguridad por otros medios. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo XXI: lecciones para México”, provee un análisis de las posturas minimalistas y maximalistas del concepto de seguridad humana. Mismas que conllevan el riesgo de ser demasiado estrechas y por ende omitir temas de importancia o demasiado amplias y terminar por “seguritizar” la Agenda de Desarrollo.

Los sucesos del 11 de septiembre de 2001 dejaron evidencia de que esto es realmente posible. Es por ello que Juan Pablo Prado Lallande revela en su artículo “El sistema de cooperación internacional para el desarrollo: frente a la securitización y la crisis económica global” que a raíz de estos fatídicos eventos, la cooperación internacional para el desarrollo se vio claramente afectada por la “securitización” de la agenda internacional. Lo anterior parte primordialmente de que una buena cantidad de recursos que países como Estados Unidos destinaba a la ayuda internacional se desvió hacia la lucha contra el terrorismo. Cooptando además de recursos, la atención hacia este tema. Sin embargo, es importante mencionar que el enfoque de seguridad que se adoptó en el mundo en ese contexto no era precisamente el de la seguridad humana. Ninguna guerra o conflicto internacional podría justificarse en nombre de la seguridad humana. Sería contradictorio.

Más recientemente, en el marco de la Agenda de Desarrollo (incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el ya no tan nuevo debate sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible), el concepto de seguridad humana ha permanecido vigente, aunque diluyéndose en gran medida entre el desarrollo humano, el desarrollo sustentable y algunos de los elementos, sobre todo de la dimensión “estar libre de necesidades” de la propuesta de PNUD. De alguna manera, esta dimensión puede encontrarse en varias de las metas de los ODM (seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en materia de salud y seguridad medio ambiental).

Incluso, la Declaración de Río+ 20, base de la cual se parte formalmente para iniciar los trabajos de las Naciones Unidas sobre la iniciativa “el futuro que queremos”, así como la agenda Post 2015, hace mención a la seguridad alimentaria, seguridad social, vial e incluso laboral. No obstante, deja de lado a la seguridad humana en su dimensión del “estar libre de miedo”. Es decir los elementos de la seguridad que tienen que ver directamente con el estar libre de violencia física, política y comunitaria y con amenazas como el crimen organizado, los conflictos sociales, la persecución política y muchas de las violaciones de derechos humanos que imperan hoy en día, incluso en países de alto nivel de desarrollo.

Si bien la seguridad se ha posado en los seres humanos, como se mencionó anteriormente los Estados juegan un papel fundamental en la protección de las personas a través de garantizar la paz, libertad y justicia para sus habitantes. En numerosas ocasiones se ha expresado en la retórica de diversos líderes, incluyendo al ex Secretario de Naciones Unidas Kofi Annan, que la seguridad, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos son aspectos indivisibles e interdependientes. No es posible gozar de uno en ausencia del otro. Lo cual es cierto. Sin embargo, a la hora de formular políticas, al menos las concernientes a la Agenda de Desarrollo, el tema de justicia y seguridad personal se han relegado a otro plano de actuación, pero no el de la nueva agenda.

La dimensión de “estar libre del miedo” y sus componentes no fueron considerados como parte de las metas mundiales por “un futuro común”. Mucho menos han sido analizadas en el tenor del debate sobre desarrollo. Esto significa: 1.- que se corre el peligro de asumir que el estar libre de violencia física, política o social no influye o impacta en el desarrollo de una persona y por ende limitar las medidas colectivas que se tomen al respecto, y 2.- que este tipo de seguridad queda relegado al campo de la acción o “inacción” de los Estados, dejando a muchas personas que sufren diferentes tipos de violencia, en un estado de vulnerabilidad ante amenazas como: crimen organizado, terrorismo, tortura, conflictos armados, conflictos étnicos, violencia de género, desaparición forzada, desplazamiento interno forzado, violencia por cuestiones étnicas, represión política y de libertad de expresión, entre otras.

Justamente, es esta dimensión de la seguridad humana la que ha escapado de la acción global y la agenda de desarrollo a nivel mundial. Lo cual puede agravar la situación de miles de personas que sufren el flagelo de la violencia y por ende condenarlos a la “inseguridad humana”.

2. ¿POR QUÉ LA DIMENSIÓN DEL “ESTAR LIBRE DE MIEDO” DEBIERA ESTAR INCLUIDO EN LA AGENDA DE DESARROLLO?

En primera instancia porque en la retórica y la práctica, la seguridad, la paz y la justicia son objetivos fundacionales de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. En particular, la Declaración del Milenio integra estas dimensiones en su inciso II llamado: “La paz, la seguridad y el desarme”. En éste se retoma el compromiso de las naciones para prevenir conflictos, solucionarlos por la vía pacífica, procurar el mantenimiento de la paz y contribuir a la reconstrucción post - conflicto, así como apegarse a los convenios para el control de armamento y el desarme. No obstante, también menciona amenazas que directamente afectan a las personas, tales como: el problema mundial de las drogas y la delincuencia organizada transnacional (Asamblea General, 2000).

Aunado a lo anterior, la seguridad humana es complementaria al desarrollo humano. No se contraponen, ni contradicen. Como ya se dijo es condición para el desarrollo humano. Separar ambos enfoques, tal como lo dice Mary Kaldor, no sólo es inadecuado sino que en algunos casos pueden agravar la inseguridad.²

Además de las razones teórico-conceptuales, así como políticas para la inclusión de la seguridad en la Agenda de Desarrollo, ciertamente la justificación de peso para no dejar de lado este tema se ubica en el plano de la realidad. El incremento mundial de la violencia política, criminal, armada y de género sobre todo en los últimos años es altamente preocupante. Cabe enfatizar que la población más vulnerable es la que comprende a las y los jóvenes, mujeres, niños y niñas. Por otra parte, la violencia es un flagelo que no solo se presenta en los países más pobres. Países con un nivel considerable de desarrollo enfrentan este tipo de problemas. Generando así contradicciones entre su nivel de desarrollo y su nivel de violencia e inseguridad.

Países de renta media (PRM) como Brasil, México y Colombia,³ han transitado de ser países oferentes a países donantes de ayuda internacional. Por ende ocupan un lugar cada vez más relevante en América Latina y el mundo. Sin embargo, arrastran desde hace años problemas sustanciales de violencia e inseguridad que impactan

² Con sus respectivas limitaciones pues la visión sobre seguridad humana de Mary Kaldor está enfocada hacia los temas de conflicto y mantenimiento de la paz, pero su propuesta de principios enriquece al debate de la seguridad humana como enfoque amplio que también está relacionado con el desarrollo y a partir del cual se pueden adoptar medidas y tomar decisiones conjuntas.

³ Los países de renta media alta o países de ingreso mediano alto, de acuerdo a la clasificación del Banco Mundial, son aquellos que tienen un PIB per cápita entre US\$3.856 a US\$11.905;

directamente en las personas y las sociedades. Contradictoriamente son los países que se muestran más reaccionarios a incluir la dimensión de la seguridad y la justicia en la de desarrollo. Lo anterior debido a que la perspectiva sigue siendo tradicional.

Por otra parte existen temores, en gran medida fundamentados en la memoria histórica, de que en materia de acciones internacionales de seguridad, la soberanía está en juego. Asimismo, el poner sobre la mesa problemas de seguridad en esta dimensión, puede no convenirle a los PRM. Los bonos que han ganado a nivel internacional pueden verse afectados a partir de ventilar los asuntos pendientes en materia de seguridad, es decir, crimen organizado, desplazamiento interno forzado, conflictos armados y/o sociales. (Domínguez, 2013) También hay que considerar que estos países tienen una visión de política exterior prioritariamente pacifista y no intervencionista. La seguridad, así sea desde la perspectiva humana parece entonces no ser un tema tan atractivo para su inclusión en la agenda de desarrollo.

Lo anterior no limita ni frena la inseguridad en la que viven millones de personas en el mundo, quienes no están libres de miedo. Por mencionar algunas de las amenazas:

- De acuerdo al Reporte Global sobre Tráfico de Personas de la UNODC (2014), entre 2010 y 2012 se identificaron alrededor de 510 flujos de trata de personas en todo el mundo, los cuales se extienden a través de rutas que van primordialmente de países del sur hacia países del norte. El 50% de las persona víctimas de trata son mujeres jóvenes o adultas, el 18% son hombres jóvenes o adultos, pero hay una preocupante cifra de 33% de niños y niñas traficados. Los dos objetivos de trata más comunes en todo el mundo son la explotación sexual (53%) y el trabajo forzado: servidumbre y esclavitud (40%). Las mujeres adultas son las más afectadas por la trata de personas, no obstante, las cifras también demuestran que existe un incremento en el número de mujeres que trafican mujeres. Entre 2010 y 2012 casi el 30% de las personas juzgadas por el delito de trata eran mujeres. Otra tendencia preocupante es la referente a las niñas. De 2004 a 2011 el porcentaje de niña víctimas de

trata osciló del 10% al 21%, esto significa un incremento del 100 por ciento en tan solo 7 años. Los objetivos de la trata de personas varían dependiendo de la región. En el continente americano el 50 % tiene por objetivo la explotación sexual y el 50% el trabajo forzado, mientras que en Europa del Este y Asia Central casi el 70% tiene por objetivo la explotación sexual y aproximadamente el 30% el trabajo forzado (UNODC, 2014).

- Aunado a lo anterior, en 2012 se cometieron alrededor de 437 mil homicidios intencionales en el mundo, mientras que en 2010 el número fue mayor con 468 mil homicidios. La cifra descendió aunque no de manera importante. La tendencia arroja que África (31 % en 2012) y América (36% en 2012), en específico la región que comprende a México, Centroamérica y algunos países de América del Sur, son los continentes con un mayor índice de homicidios intencionales. En los Reportes Globales de Homicidios 2011 y 2013 (UNODC, 2011 y 2013) de UNODC hay tres factores a señalar: 1.- La mayoría de los homicidios eran cometidos y correspondían a una población joven de hombres en su mayoría (79% de las víctimas de homicidio son hombres. El 43 % oscila en las edades de 15 a 29 años y de 30 a 44 años en 2012) y 2.- los homicidios habían sido cometidos con armas de fuego provenientes del tráfico ilícito (En América el 74% de los homicidios se cometieron con armas de fuego en 2008-2010), 3.- existe un claro vínculo entre homicidios y bajo desarrollo en el sentido de que un número elevado de ellos está asociado con países con bajos niveles de desarrollo humano. Tal es el caso en África; de 49 países africanos analizados con base en su Índice de Desarrollo Humano (IDH), el 75% de los homicidios se cometieron en los países de IDH bajo (UNODC, 2011).
- La violencia de género es un tema de suma complejidad y se entiende que este tipo de agresión no corresponde únicamente a mujeres y/o niñas, pero a nivel mundial son la población más afectada por esta amenaza. El tipo

de violencia más común contra las mujeres es la de tipo sexual. Se calcula que al menos el 35 % de las mujeres en todo el mundo han sufrido algún tipo de ataque físico y/o sexual cometido por sus propias parejas o personas que no lo son. Hay que destacar además que la violencia sexual genera además de una clara violación de derechos humanos, una serie de problemas asociados con la salud física y emocional de las mujeres y niñas víctimas de este delito, tales como: enfermedades de transmisión sexual (en el peor de los casos VIH), abortos, problemas de salud en los y las bebés al nacer, uso de drogas o alcohol, suicidio, heridas físicas y en algunos casos incluso la muerte (WHO, 2013).

Retomando, la relación interdependiente e indivisible entre la seguridad y el desarrollo, se puede señalar que la violencia contra las personas como los homicidios, abusos sexuales o trata de personas analizados anteriormente, representa en gran medida obstáculos para alcanzar cualquier objetivo de desarrollo. No obstante, no se considera que la seguridad deba anteponerse al desarrollo o este a la seguridad. En el acontecer cotidiano ambos elementos están presentes en la realidad de las personas, se tocan e influyen en sus vidas. Hasta ahora la seguridad humana se ha incorporado en su dimensión del estar libre de necesidades, pero los esfuerzos de cooperación en la Agenda post 2015 deben apuntalar también hacia incorporar también la otra dimensión.

3. AGENDA POST 2015 Y ODS. EL DEBATE SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA

La nueva agenda de desarrollo Post-2015 nació en el seno de varios eventos mundiales, entre ellos: 1.- Por una parte la Conferencia Mundial 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio donde se planteó formalmente la necesidad de iniciar los trabajos de construcción de la Agenda Post 2015, y 2.- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2012, también llamada Río + 20 (nombrada así porque tuvo lugar una vez más en Río de Janeiro, Brasil a 20 años de la Cumbre de la Tierra en 1992).

Del primer evento, es preciso destacar dos cuestiones: la primera tiene que ver con un avance significativo en la democratización de los trabajos de debate y decisión para integrar la nueva agenda. Si algo se ha priorizado en los últimos cinco años de trabajo rumbo a la Agenda Post-2015 es la participación de diversos actores sociales, primordialmente sociedad civil y empresas privadas, quienes han transitado por un proceso de empoderamiento en la toma de decisiones. Esto sin duda representa una buena noticia para el sistema de cooperación internacional en el mundo. Sin embargo, no se puede dejar de lado un factor crucial: estos actores también impulsan una agenda y representan diversos intereses, por ende han tenido la capacidad de posicionar ciertos temas por encima de otros.

En este contexto, quizás uno de los sectores de la sociedad civil que han tenido una mayor incidencia y éxito en la Agenda de Desarrollo es aquel que representa la Agenda de Medio Ambiente y Cambio Climático. Su presencia en los foros mundiales paulatinamente se ha hecho más evidente y el enfoque toral de esta agenda es el del desarrollo sostenible. Ya sea que tenga que ver con los recursos naturales o su aprovechamiento y acceso por parte de los seres humanos.

Dicho lo anterior, no es sorpresa que la agenda de la Cumbre Río + 20 y el documento resultado de la misma: “El futuro que queremos”, sean hasta la actualidad la base rectora para la formulación de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible a presentarse y debatirse en septiembre de 2015. El documento “El futuro que queremos” plantea al desarrollo sostenible como el nuevo objetivo a alcanzar. La pobreza y la inseguridad alimentaria siguen presentes como temas pendientes en la nueva agenda, pero la parte nodal sobre la que versa el documento es la relación interdependiente entre economía, consumo, recursos naturales y sociedad. El documento menciona lo siguiente: “Reconocemos que la erradicación de la pobreza, el cambio de patrones insostenibles de consumo y producción, la protección y el manejo de los recursos naturales basados en el desarrollo socioeconómico son objetivos comunes y requisitos esenciales para el desarrollo sostenible” (Asamblea

General, 2012). En este sentido, el concepto de desarrollo regresa de alguna manera hacia la perspectiva económica para entenderlo y operarlo.

La nueva propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible incluye 17 objetivos moldeados a partir del enfoque de desarrollo sostenible. Hay que señalar que ninguno en específico se relaciona de manera directa con la seguridad humana en su dimensión de “estar libre de miedo”.

- Objetivo 1: Erradicar la Pobreza mundial en todas sus formas
- Objetivo 2: Erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3: Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades
- Objetivo 4: Garantizar una educación de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua
- Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenible e inclusivo y el trabajo decente
- Objetivo 9: Promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre países
- Objetivo 11: Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12: Asegurar pautas de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos

- Objetivo 14: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos
- Objetivo 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad
- Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles
- Meta 17: Facilitar medios y revitalizar las colaboraciones *multistakeholder* para el desarrollo sostenible (Red del Pacto Mundial, 2015)

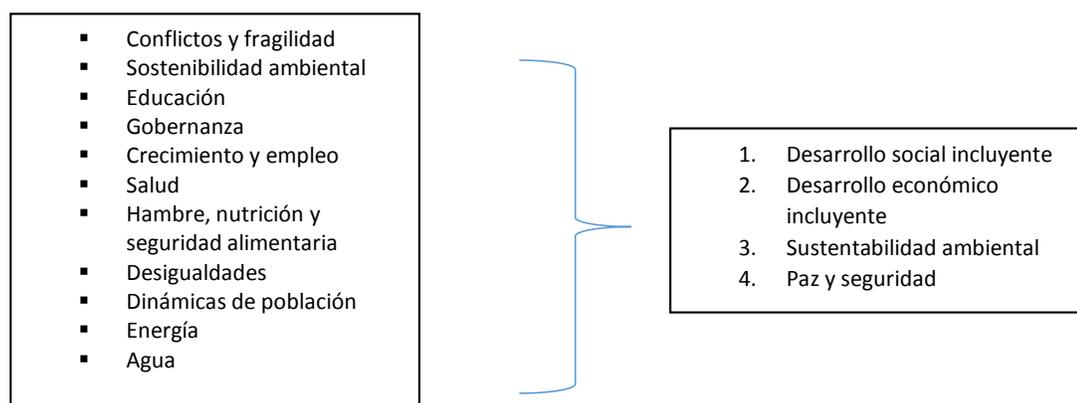
Podría ser que el objetivo 11 y 16 incluyen en algún momento factores como la seguridad ciudadana en las ciudades y la disminución de la violencia en las sociedades para mantener la paz. Sin embargo, estas son sólo aseveraciones en la medida que no queda claro si de verdad se están considerando estos factores y a este nivel.

Cabe señalar que la propuesta de ODS está complementada por múltiples y muy diversas labores de consulta, debate y asesoramiento a través del trabajo del Equipo de tarea del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de la ONU de Desarrollo post 2015, así como el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes (ONU, 2015). Lo anterior acompañado por la labor que cada país ha realizado desde sus instituciones y la participación de sus actores locales. En México la Cancillería, a través del papel destacado de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil han hecho una importante labor para atender los compromisos internacionales rumbo a la construcción de la Agenda post-2105 en este país.⁴

⁴ Para mayor información sobre las actividades que ha llevado a cabo la Cancillería mexicana, se puede consultar el sitio “México en la negociación de la Agenda de Desarrollo Post 2015”, en la siguiente liga: <http://participacionsocial.sre.gob.mx/post2015.php>

A nivel global las consultas están basadas en once temas relevantes que responden a cuatro dimensiones interdependientes asentadas por el Secretario General de la ONU en el documento “Decidiendo el futuro que queremos para todos” (MRE Finlandia, 2009):

Gráfico 3. Dimensiones y temas de consulta del Equipo de Tarea del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de la ONU de Desarrollo post 2015.



Fuente: Elaboración propia con base en información de “The global thematic consultation on conflict, violence and disaster, and the post-2015 development agenda”, 2012.

Derivado del Equipo de Tarea del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de la ONU de Desarrollo post 2015, se consolidó un grupo de trabajo sobre la dimensión de paz y seguridad a partir de la cual se decidió delimitar el tema a conflicto, violencia y desastre. Dicho grupo fue liderado por el PNUD, la Oficina de Soporte de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz (UNPBSO), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de los riesgos causados por Desastres (UNISDR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Gobierno de Finlandia.

El grupo considera que existe una relación interdependiente entre la violencia, conflicto y recursos naturales, una vez que se focaliza en los países frágiles, primordialmente ubicados en África y Asia en los cuales al menos el 40% de los conflictos internos en los últimos sesenta años han estado asociados con la explotación de recursos naturales. A pesar de que la atención de esta dimensión se

pone en los países más pobres y vulnerables, el grupo de trabajo reconoce que el conflicto, la violencia y los desastres son un asunto universal del desarrollo, por lo que no debería percibirse como un problema único de los estados frágiles o aquellos afectados por situaciones de conflicto (MRE Finlandia, 2009).

El grupo de trabajo ha sido crítico ante la no inclusión de los temas de seguridad y justicia en la Agenda de Desarrollo. Misma que deja de lado la relación entre seguridad, justicia y desarrollo. En este sentido aboga por que se integre a la nueva Agenda Post-2015 el tema de paz y seguridad a través de un objetivo enfocado a la reducción de la violencia. Se ha discutido la posibilidad de medirlo a través de un indicador que dé cuenta del número de homicidios intencionales (UNODC pudiera incluso aportar a la metodología para la creación de indicadores una vez que ha estado a cargo del Reporte Global de Homicidios) o las muertes en conflicto. El mismo Índice Global de Paz pudiera integrarse a este esfuerzo de medición (ONU, 2015).

El grupo de trabajo parte de dos premisas para justificar la inclusión de la seguridad en la Agenda Post-2015. La primera tiene que ver con que las causas, problemas y efectos de esos problemas son multidimensionales, los efectos también lo son, por ende las medidas tomadas para las soluciones de estos conflictos deben serlo. Además las causas, efectos y problemas de la inseguridad se replican y reproducen rápidamente en un círculo vicioso que se alimenta continuamente. La intervención a través de estrategias integrales y multidimensionales es fundamental para romper en algún punto con este círculo vicioso. Tal como lo menciona el Reporte Mundial sobre Desarrollo 2011 del Banco Mundial: “Las soluciones únicamente militares, únicamente basadas en la justicia, únicamente basada en el desarrollo se desplomarán” (ONU, 2015).

Gráfico 4. Causas, problemas y efectos multifactoriales e la inseguridad



Fuente: Elaboración propia

La segunda premisa tiene que ver con el argumento de que la violencia y los conflictos implican consecuencias a largo plazo para el desarrollo. Conllevan afectaciones al medio ambiente, el desgaste del tejido social, el desplazamiento forzado, afectaciones físicas y emocionales en las personas, desconfianza en las autoridades, puede profundizar la pobreza y la exclusión, así como limitar las oportunidades y capacidades de las mismas, entre otros efectos.

Una vez que estas premisas se conjuntan dan como resultado la imposibilidad de muchos países de abandonar su situación de fragilidad y vulnerabilidad, mucho menos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio o cualesquiera que se planteen en un futuro. Ningún país frágil y de bajo ingreso o afectado por conflictos internos o externos ha alcanzado los ODM. De acuerdo a cifras del Banco Mundial, al menos el 60% de personas desnutridas, 61% de pobres, 77% de niños que no han cursado ni la primaria, 65% de personas que no tienen acceso al agua y 70% de las muertes infantiles ocurren en países frágiles o afectados por algún tipo de conflicto (ONU, 2015).

No obstante, como se mencionó anteriormente, la inseguridad, el conflicto y la violencia no son exclusivos de los países frágiles o más pobres. La violencia e inseguridad son problemas que se presentan, por ejemplo, en países considerados de renta media alta como Venezuela (53.7 por 100,000 habs.), Colombia (30.8 por 100,000 habs.), Brasil (25.2 por 100,000 habs.) y México (21.5 por 100,000 habs.) (UNODC, 2013) se encuentran en la lista de países con un mayor índice de homicidios en América Latina. Además se mencionaba que la mayor parte de los homicidios son perpetrados con armas de fuego ilegales en contra de una población joven en su mayoría.

Cabe señalar que a nivel mundial se lanzó la encuesta global “Mi mundo”, a través de una plataforma de consulta abierta a todas las personas que desearán participar en línea. La encuesta plantea una lista de 16 temas⁵, de los cuales se deben únicamente seleccionar 6 prioridades según la opinión personal. Los resultados son interesantes, los participantes son en su mayoría jóvenes. Más del 60 % de los que respondieron la encuesta oscilan entre 16 y 30 años. Hay equilibrio entre el número de hombres y mujeres. El nivel escolar de los participantes es medio-alto y en su mayoría provienen de países de con un IDH medio a alto. Más de 7 millones han participado. En una fotografía general, el tema de protección contra la violencia y el crimen se ubica en la sexta posición de las prioridades de los y las participantes. Aun jugando con los criterios de selección, este tema aparece en el quinto a sexto lugar de importancia (Mi Mundo, 2015).

Lo anterior da cuenta de manera general, que a partir de la opinión de las personas de a pie, la dimensión de la seguridad humana que implica el estar libre de miedo y de las amenazas violentas contra su persona y comunidades es una prioridad que debe tomarse en cuenta.

⁵ Los temas son: protección contra la discriminación y la persecución, medidas de apoyo para quienes no pueden trabajar, protección contra el crimen y la violencia, acceso a la telefonía e internet, medidas para combatir el cambio climático, igualdad entre hombres y mujeres, una alimentación adecuada y a un precio accesible, libertades políticas, un gobierno honesto y receptivo, mejores carreteras y servicios de transporte, protección de bosques, ríos y océanos, acceso a agua potable y saneamiento, acceso a energía fiable en los hogares, mejores oportunidades de trabajo, mejor atención médica, una buena educación e incluye una sección abierta para sugerir una prioridad opcional. Mi mundo 2015, ver <http://vote.myworld2015.org/es/>

Si bien el tema de desarrollo sostenible es de suma importancia en medio de la crisis ambiental que vivimos, las prioridades centradas en los seres humanos no deberían ser excluyentes. En la actualidad la mayor parte de los proyectos de cooperación que se generan integran ante todo perspectivas multidimensionales y transversales, lo cual indica que a nivel de la práctica en la cooperación es posible bajar el concepto de la seguridad humana a la práctica.

Algunos países ya lo han hecho desde hace varios años; Japón, Canadá, Suiza, Noruega, los miembros del G-7 y el Reino Unido son ejemplo de lo anterior. El gobierno canadiense incluso se ha apropiado del concepto de seguridad humana a tal grado que fue incluido en como prioridad de su política exterior (Oberleitner, 2005). Lo mismo ocurrió con Japón, país en el cual la seguridad humana se adoptó como un enfoque que hizo sentido con la política exterior pacifista y no militarista que comenzó a construir al término de la Segunda Guerra Mundial. Para Japón, la seguridad humana representó la oportunidad de tener un rol más proactivo fundamentado en la paz y su mantenimiento. Es así que este concepto aparece de manera transversal tanto en su la Ley Internacional de Cooperación para la Paz de 1992 y como base primaria de los deberes de sus Fuerzas de Mantenimiento de la Paz (Atanassova-Cornelis, 2005).

Cabe señalar que los países mencionados son donantes que se encuentran en la lista de los principales aportadores de ayuda internacional. Japón y Canadá han liderado esta agenda de seguridad humana y participada activamente en su promoción. Fueron los principales impulsores de la Red de Seguridad Humana y del Fondo Fiduciario de la Naciones Unidas para la Seguridad Humana.

Ambos países, contribuyeron a demostrar que lo importante no es conciliar una sola definición de la seguridad humana. Necesariamente en la práctica lo que importa es la apropiación del concepto. Estos países lo institucionalizaron a través de su respectiva política exterior, lo llevaron a la práctica a través de sus acciones de cooperación, apoyaron la creación de otros esquemas de cooperación dentro del concierto internacional como la Red de Seguridad Humana, así como la Comisión de Seguridad Humana y evidentemente dotaron de recursos a estas iniciativas, a través

tanto de sus propios presupuestos, como del Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana. Desde fines de la década de los noventa Japón incluso alineó su programa de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) al objetivo de la seguridad humana, destinando de esta forma un buen número de recursos exclusivamente a proyectos de seguridad humana como los que menciona en su “Reporte de AOD de 1999”. Durante ese año Japón invirtió alrededor de 200 millones al conflicto de Kosovo, 43.12 millones de dólares al tema de minas antipersonal, casi 14 mil millones de yenes a diferentes países que sufrieron desastres naturales durante 1998 y 1999, tales como Bangladesh, República Dominicana, Nicaragua y Colombia entre otros. (MOFA, 1999).

Recientemente, a través del Fondo Fiduciario de Seguridad Humana, se han financiado más de 200 proyectos en países de Asia, América Latina y el Caribe, así como África (FFSH, 2015). La intención del Fondo es promover y financiar proyectos destinados a poner en operación a la seguridad humana a través de diversas acciones lideradas por organismos de las Naciones Unidas que impactan en aspectos de alimentación, salud, seguridad personal. En el caso de México los proyectos apoyados se han orientado hacia el paso seguro de los (as) migrantes que cruzan hacia Estados Unidos. En el caso de Colombia, se ha centrado en sumarse a las acciones para proteger a los (as) desplazados (as) internos a causa del conflicto armado colombiano (ONU, 2015).

Otras propuestas actuales sobre como apropiarse del concepto de seguridad humana e integrarlo a la Agenda Post-2015, incluyen la perspectiva integral de la seguridad, la justicia y el respeto a los derechos humanos como base fundamental para las acciones que se emprendan en favor de las personas y sus comunidades. En 2013, UNODC emitió un documento titulado “Contribuyendo a la seguridad y la justicia en la Agenda de Desarrollo Post-2015”, en el cual propone incluso un marco cualitativo-cuantitativo, pues incluye indicadores, para medir e integrar la dimensión de la justicia y el Estado de Derecho a la nueva agenda de Desarrollo. La seguridad en este documento es vista desde la dimensión del estar libre de miedo. No sólo de amenazas directas a causa de conflictos armados, sino también cualquier tipo de violencia contra sus derechos civiles (robo, extorsión, violencia sexual, intimidación,

desaparición forzada...), aún en ausencia de un conflicto armado. La justicia entra en este punto, pues la visión que se le da a esta propuesta está sustentada en el papel del Estado como garante de los derechos humanos de las personas a través del mantenimiento del Estado de derecho.

Es un enfoque en donde se privilegia la prevención de la seguridad, más que la reacción frente a la inseguridad. Es por ello que las metas que propusieron en el marco del Panel de Alto Nivel sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 son: 1.- asegurar la buena gobernanza y la efectividad de las instituciones y 2.- construir sociedades pacífica y estables. A las anteriores se les sumaron otros objetivos: disminuir la impunidad, prevenir la corrupción, terminar la violencia sexual, incrementar el acceso a la justicia, promover el Estado de Derecho, reducir la violencia mortal, mejorar la transparencia, entre otras. (UNODC, 2013).

Cabe señalar además que amenazas como la impunidad, los altos índices de corrupción y la falta de transparencia en los países también significa obstáculos para la rendición de cuentas. Lo anterior dificulta a los países cumplir con los designios de la eficacia de la ayuda, empezando por la gestión orientada a resultados asentada en la Declaración de París de 2005 y la Agenda de Accra de 2008.

Como se puede observar, los trabajos de debate, consenso y propuesta para impulsar la agenda de seguridad humana y su inclusión en la nueva Agenda de Desarrollo Post-2015 no han sido limitados. Sin embargo, la comunidad internacional que participa activamente en la construcción de esta nueva agenda está llena de pesos y contrapesos, lo cual da paso a la posibilidad de posicionar unos temas sobre otros. Lo anterior no debiera significar el relegar el tema de seguridad de las personas y sus comunidades (incorporando la dimensión del estar libre de miedo) como condición para su consecución.

4. CONCLUSIONES

A partir del análisis anterior se identifica que la seguridad humana al estar relacionada con la concepción de desarrollo humano toca en su dimensión del estar libre de necesidades, varios elementos que se han materializado en diversas acciones

en materia de educación, salud y alimentación primordialmente. Sin embargo la dimensión del estar libre de miedo de la seguridad humana ha quedado relegada a la acción o inacción de los Estados.

Lo anterior implica riesgos frente a situaciones en las cuales en presencia o ausencia de conflictos armados, en la actualidad se presentan diversas amenazas contra las personas. Incluso en los países más democráticos. La seguridad humana no es un enfoque excluyente, en este sentido además de las prioridades de desarrollo sustentable asentadas en la propuesta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es posible integrar también objetivos orientados a privilegiar sociedades más justas y libres de amenazas contra las personas (así sean físicas o civiles). La voluntad política es la que cuenta en este contexto.

El aporte más significativo de la seguridad humana como enfoque es pensar primero en los seres humanos y luego pensar relacionamente, desde una perspectiva amplia de causas y efectos, por ende de aproximaciones. Lo anterior no quiere decir que todas sean viables, habrá que priorizar igual que como ha sucedido en la discusión sobre el desarrollo, no obstante es posible y la indefinición conceptual de la seguridad no debiera ser una barrera si existe un proceso de apropiación por medio del cual se definiera para efecto de la Agenda Post-2015. La propuesta de UNODC es sumamente interesante y *ad hoc* con la realidad que viven muchos países, en la cual la seguridad de las personas es un reclamo constante y en donde intervienen diversos actores además del Estado. Al fin y al cabo nadie puede negar que la violencia, el crimen organizado, la impunidad y la corrupción es un problema de varias sociedades democráticas de nuestros tiempos independientemente de su nivel de desarrollo o papel en la arena internacional.

En el próximo septiembre de 2015 se llevará a cabo la Cumbre Especial sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en Nueva York. Dicho evento reunirá a una gran diversidad de actores que evaluarán el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordado en el año 2000 y definirán los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de la propuesta que se derivó de la Cumbre Río + 20, los trabajos del Equipo de Tarea del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de la ONU

de Desarrollo post 2015, así como la recopilación de las diversas consultas mundiales, estatales y locales.

El nuevo paradigma es el desarrollo sostenible. La mayor preocupación de esta agenda se enfoca en cuestiones de seguridad alimentaria, pobreza, gobernanza, así como aprovechamiento protección de los recursos naturales. Sin embargo, deja de lado un buen número de temas dentro de la dimensión de la paz, la justicia y la seguridad. Esto significa un retroceso con respecto a todos los trabajos y debates que se han llevado en por los menos los últimos 15 años o más con respecto al tema de seguridad humana.

Con base en este panorama, las preguntas que quedan en el aire son: ¿Cuáles serán las políticas y las medidas para asegurar la vida de las personas ante la amenaza de la violencia en el marco de la Agenda Post-2015? ¿La inseguridad quedará relegada una vez más al ámbito de acción o inacción de los Estados? ¿Por qué no se incluyó el tema de seguridad desde su perspectiva del estar libre de miedo en la agenda de desarrollo post-2015? ¿Tiene que ver con un asunto de pesos y contrapesos políticos? Las conclusiones del presente artículo lejos de ofrecer claridad sobre el tema, dejan sobre la mesa la incertidumbre sobre qué ocurrirá con el tema de seguridad.

El tema de la seguridad siempre ha sido sensible para los gobiernos. En especial aquellos que han logrado alcanzar un mayor nivel de desarrollo. La seguridad así se vuelve un tema incómodo que está allí, pero que es preferible abordar domésticamente. En este sentido, al parecer la seguridad seguirá siendo ese tema pendiente que múltiples artículos especializados señalan en la relación seguridad-desarrollo frente a la Nueva Agenda Post 2015.

REFERENCIAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2000), *Declaración del Milenio*, Nueva York. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Asamblea General, *El futuro que queremos*, Resolución 66/288, Nueva York. Disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/288&Lang=E
- Atanassova-Cornels, “Japan and the ‘Human Security’ Debate’: History, Norms and Pro-active Foreign Policy, *Graduate Journal of Asia-Pacific Studies*, 2005.
- Domínguez, Juan Carlos (2013), “Including Security in the Post 2015 Development Goals”, *SWP Comments*, German Institute for International and Security Affairs, diciembre, 2013.
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (2015), *The United Nations Trust Fund for Human Security*. Disponible en: <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Background%20on%20the%20UNTFHS.pdf>
- Gerd Oberleitner (2005), “Human Security: A challenge to International Law”, *Global Governance*, no. 11, p. 85.
- Jaap de Wilde (2008), “Speaking or doing Human Security?”, *The viability of human security*, Amsterdam University Press, marzo, 2008.
- Kaldor, Mary (2011), *El poder y la fuerza*, México, Tusquets Editores, pp.337.
- Mi mundo (2015), “Encuesta”, Disponible en: <http://vote.myworld2015.org/es/>
- Mi mundo, “Análisis de datos”, Disponible: ver <http://data.myworld2015.org/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia (2009), *The global thematic consultation on conflict, violence and disaster, and the post-2015 development agenda*, Finlandia.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (1999), *Official Development Assistance Report*. Disponible en: http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/ov2_1_04.html#c_1_2
- ONU, “Agenda Post 2015”. Disponible en: <http://www.nu.org/bo/agenda-post-2015/>
- ONU, Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana. Disponible en: <http://www.un.org/humansecurity/es/content/actividades-del-fondo-fiduciario-de-las-naciones-unidas-para-la-seguridad-humana-en-todo-el>
- PNUD (1994), *Informe de Desarrollo Humano*, Nueva York. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf
- PNUD (2002), *Arab Human Development Report. Creating Opportunities for future Generations*, Nueva York. Disponible en <http://www.arab-hdr.org/contents/index.aspx?rid=1>

- PNUD (2014), *El desarrollo humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla*, México. Disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDH-IDHyODMPuebla.pdf>
- PNUD (2015), *About human development*, Nueva York. Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/humandev>
- Prado Lallande, Juan Pablo y Ochoa Bilbao, Luis (2009), “El sistema de cooperación internacional para el desarrollo: frente a la securitización y la crisis económica global”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 105, septiembre-diciembre, pp. 46-47
- Red Pacto Mundial España, “Se baraja que sean 17 los objetivos de Desarrollo Sostenible”, Disponible en: <http://www.pactomundial.org/se-baraja-que-sean-17-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Roland, Paris (2001), “Human Security: Paradigm Shift or Hot Air?”, *International Security*, vol. 26, núm. 2, otoño, Ottawa, pp. 87-102.
- Rosas, María Cristina (coord.) (2011), “La seguridad por otros medios. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el s. XXI: lecciones para México”, *UNAM*, México, pp.329.
- Tschirgi, Necla (2005), “Security and development policies: Untangling the relationship”, *International Peace Academy*, septiembre, 1-19
- UN System Task Team on the Post 2015 UN Development Agenda (2012), *Peace and security*, Nueva York. Disponible: http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/thinkpieces/14_peace_and_security.pdf
- UNICEF, “Protección infantil contra el abuso y la violencia”. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/protection/index_genitalmutilation.html
- UNODC (2010), *The globalization of crime. A Transnational Organized Crime Threat Assessment*, Viena. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf
- UNODC (2011), *Global Homicide Report*, Viena. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/Global_study_on_homicide_Key_findings.pdf
- UNODC (2013), *Global Homicide Report*, Viena. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/Chapter_1.pdf

- UNODC (2014), *Reporte Global de Tráfico de Personas*, Viena. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_TIP/Publicacoes/GLOTIP_2014_full_report.pdf
- UNODC (2013), *Accounting for security and justice in the Post-2015 Development Agenda*, Viena. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/about-unodc/Post-2015-Development-Agenda/UNODC_-_Accounting_for_Security_and_Justice_in_the_Post-2015_Development_Agenda.pdf
- WHO (2013), *Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*, Suiza. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85239/1/9789241564625_eng.pdf